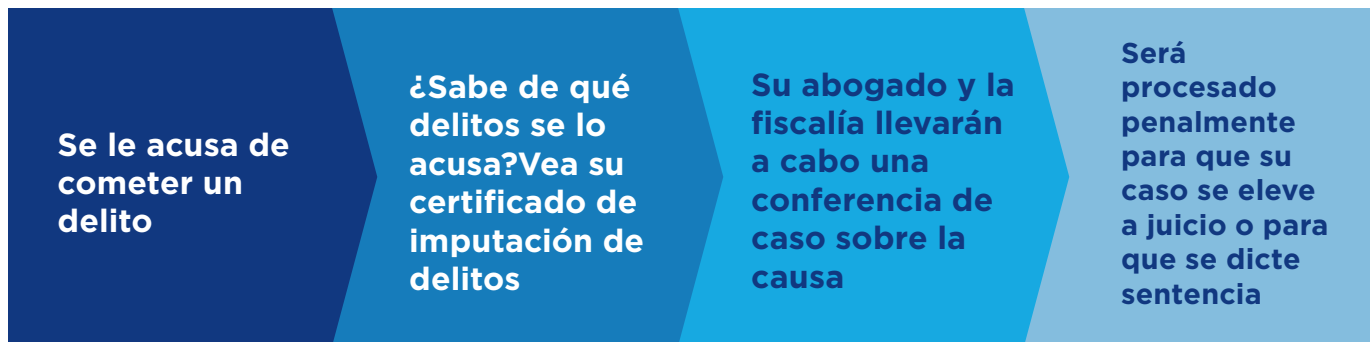


# Explicación del proceso de procesamiento penal (Tribunal de Menores)



Delitos graves pasibles de acción penal cometidos por menores  
*Reglamentación del proceso penal 2017*



## 1 Objetivo del procedimiento de acusación penal

Se le está brindando esta explicación porque a usted se le imputan delitos en un procedimiento de acusación penal. Los objetivos del procedimiento de acusación penal son:

- I. que la fiscalía decida qué imputación delictiva que se le atribuye es procedente y
- II. que usted decida declararse culpable o inocente de esos delitos.

Al finalizar el procedimiento de acusación penal, su caso será enviado al Tribunal del Distrito o a la Corte Suprema para llevar adelante el juicio en caso de que se declare inocente, o para decidir la condena si se declara culpable.

**Para obtener mayor información, comuníquese con su abogado o llame a la línea directa de Legal Aid Youth (Asistencia Legal Juvenil) al 1800 10 18 10**

## 2 Certificado de imputación

La fiscalía le ha entregado a usted o a su abogado un certificado de imputación.

### ¿Qué es un certificado de imputación de delitos?

El certificado de imputación describe los delitos que la fiscalía intenta llevar a proceso si su caso es elevado a juicio ante el Tribunal del Distrito o la Corte Suprema.

## 3 conferencia de caso (si dispone de un abogado)

Su caso será aplazado para que su abogado y la fiscalía puedan discutir su caso en un diálogo de la causa.

El objetivo de la conferencia de caso es ayudarlo a decidir si se declara culpable o inocente de los delitos que se le imputan, y analizar cualquier oferta que se realice. En la conferencia del caso se podrán discutir otras cuestiones relacionadas con su caso.

**Usted debe estar disponible durante la conferencia del caso para darle instrucciones a su abogado, y él se encargará de organizarlo.**

Si la fiscalía y su abogado lo acuerdan de este modo, usted puede estar presente durante la conferencia.

Después del diálogo, se preparará un certificado de la conferencia firmado por la fiscalía y por su abogado.



## ¿Qué es el certificado de la conferencia?

El certificado también describirá todas las ofertas hechas por la fiscalía para que se declare culpable de cualquier otro delito. También describirá cualquier hecho que se haya admitido (si se acepta la declaración de culpabilidad).

Puede que también se le pida a usted firmar el certificado. Su abogado debe explicarle qué significa el certificado en su caso.

Lo que se describe en el certificado del diálogo es confidencial. Publicar cualquier información del certificado constituye un delito.

Sin embargo, si se lo encuentra culpable de un delito, se le entregará el certificado del diálogo al tribunal que dicte su sentencia. Lo que establece el certificado puede influir en la obtención de una reducción de la condena. El tribunal puede usar su certificado al decidir la sentencia. Si tiene alguna pregunta al respecto, consulte a su abogado.

Después del diálogo de la causa, deberá presentarse ante un magistrado.



## ¿Qué sucede si no dispongo de un abogado?

Su caso será aplazado para que pueda obtener asesoramiento legal y decidir si desea declararse culpable o inocente de los delitos que se describen en el certificado de imputación de delitos.

Si desea contactarse con la fiscalía para consultar acerca de los delitos que se enumeran en el certificado de imputación de delitos, puede hacerlo por escrito.

**Mientras su caso está suspendido, quizá desee obtener representación o asesoramiento legal. Tiene derecho a un abogado de Legal Aid NSW (Asistencia Legal de Nueva Gales del Sur) o a un abogado aprobado por Legal Aid NSW.**

Después del aplazamiento del caso, deberá presentarse ante un magistrado.

## Interrogatorio de los testigos de la fiscalía

Puede pedirle al magistrado, en cualquier momento luego de que se le entregue a usted o a su abogado el certificado de imputación de delitos, que le ordene a uno a más de los testigos de la fiscalía que se presenten ante el tribunal para dar testimonio en el procedimiento de acusación penal. El magistrado realizará ciertas evaluaciones para determinar si concederá el pedido. Si el magistrado lo deniega, brindará las razones para la denegación.

Si la fiscalía acepta su petición, el magistrado deberá dar la orden. Sin embargo, si el testigo es la presunta víctima de un delito que involucre violencia, el magistrado podrá dar la orden solo si considera que hay razones especiales por las que el testigo, en apego a la justicia, debe presentarse.

No puede pedírseles a algunas presuntas víctimas de delitos sexuales infantiles u otros delitos sexuales que se presenten ante el tribunal para dar testimonio.



## Proceso penal para elevación a juicio o dictado de sentencia

**El magistrado le preguntará si se declara culpable o inocente de cada delito que se le imputa en el certificado de imputación de delitos.**

También puede declararse culpable en cualquier momento. Si se declara culpable, el magistrado enviará su caso al Tribunal de Distrito o a la Corte Suprema para que dicte sentencia. A esto se lo denomina proceso penal para dictado de sentencia.

Si se declara inocente, el magistrado enviará su caso al Tribunal del distrito o a la Corte Suprema para elevarlo a juicio. A esto se lo denomina proceso penal para elevación a juicio.

**Para obtener mayor información, comuníquese con su abogado o llame a la línea directa de Legal Aid Youth (Asistencia Legal Juvenil) al 1800 10 18 10**

## Reducción de condenas por admisión de culpabilidad

Si se declara culpable de un delito pasible de acción penal, puede obtener una reducción de la condena. Debe consultar con su abogado u obtener asesoramiento legal al respecto.